APOYO Más de cuatro **sobrevivientes del desastre** natural serían beneficiados

Salvadoreños ayudarán a Haití

La Don Bosco se ha especializado en la producción de prótesis /IVÁN YÁÑEZ

Todos son **especialistas en prótesis** y esperan mejorar a los afectados por el terremoto de enero

ELMER VILLALOBOS
DIARIO EL MUNDO

La Universidad Don Bosco (UDB) enviará a un equipo de especialistas en órtesis y prótesis a Haití, con el propósito de realizar acciones humanitarias para atender a las personas que fueron amputadas debido al terremoto del pasado 12 de enero.

El equipo de especialistas está conformado por un profesor y seis estudiantes o egresados en el técnico de órtesis y prótesis.

La misión tiene entre sus metas, a corto plazo, la colocación de prótesis temporales y, a largo plazo, las prótesis definitivas. Además, capacitará a personal haitiano para continuar brindando atención a los amputados.

El decano de la Facultad de Ciencias de Rehabilitación, Rolando Martínez, manifestó que esta misión es de carácter voluntario, por lo que las personas no recibirán ninguna retribución monetaria durante su estadía en el país caribeño.

"Esto es voluntad de los estudiantes y egresados en hacer la labor humanitaria", destacó.

Se espera que la delegación parta el próximo martes hacia Puerto Príncipe, donde estará la base de trabajo de los connacionales.

Esta es la primera ocasión en que miembros de la UDB participan en una misión en el exterior. No obstante, desde el 2001 dan apoyo en desastres al país, siempre con la colocación de prótesis.

Martha Funes es una de las que partirán a Haití. Es su primera experiencia en desastres, sin embargo, dice sentirse segura de su labor.

"Me siento alegre por la oportunidad de ayudar a los hermanos haitianos. Aparte que es una bonita experiencia, para crear y mejorar en nuestra carrera", declaró.

Quálitas Compañia de Seguros, S.A.

"La nueva generación del Seguro Automotriz"

NOTA 17. INDICADORES DE LA CARGA DE RECURSO HUMANO

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, la Sociedad ha mantenido un promedio de 12 y 7 empleados respectivamente. De este número el 66.67% se dedica a labores relacionadas con la actividad aseguradora y el 33.33% es personal de apoyo.

NOTA 18. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades asumidas por la Sociedad y los montos retenidos a cargo de la misma, son los siguientes:

AL 31 DE DICIEMBRE DE	2009	2008
a) Responsab. Por negocios de seguros	$ 41,357.5	$ 171.0
b) Menos: Responsab. Cedidas y Retrocedidas de seguros y fianzas	-	-
Totales	$ 41,357.5	$ 171.0

NOTA 19. DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

La Administración de la Sociedad ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

1. El 31 de marzo de 2004, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió la NIIF 4 denominada contratos de seguros que entrará en vigor el 1 de enero de 2005. Esta norma corresponde a la primera fase del proyecto para unificar las prácticas contables para compañías de seguro a nivel global e introduce mejoras limitadas a la contabilidad de contratos de seguros y amplía los requerimientos de información. [illegible]
2. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las normas internacionales de información financiera. [illegible]
3. Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. [illegible] por ejemplo:

a. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosado para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

b. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de tasa de interés.

4. Con relación al riesgo de liquidez, las NIIF requieren que se divulguen los activos y pasivos según agrupaciones significativas de plazos, basada en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento de los mismos.
5. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
6. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF [illegible]
7. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales, las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.
8. No se registran impuestos diferidos, las NIIF requieren el reconocimiento de estos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de la financiera contable.
9. No se está divulgando la política contable de los instrumentos financieros de deuda y los instrumentos financieros de capital. [illegible]
10. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.
11. El estado de cambios en el patrimonio neto debe mostrar, entre otras cosas, el resultado del período.
12. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.
13. Las NIIF requieren que los gastos de organización se reconozcan en el período en que se incurren.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la Sociedad no ha sido determinado por la Administración.

NOTA 20. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Los hechos de mayor relevancia ocurridos se resumen a continuación:

En sesión ordinaria de accionistas celebrada con fecha 8 de octubre de 2008, se eligió la nueva Junta directiva para un período de cinco años contados a partir de la fecha en que se inscriba la escritura de constitución de la Sociedad; quedando integrada de la siguiente manera:

CARGO	ACTUAL	ANTERIOR
Director Presidente	Joaquín Brockman Lozano	Joaquín Brockman Lozano
Director Presidente Suplente	Rosa María Morales Rojas	Rosa María Morales Rojas
Director Vicepresidente	Richard Stewart Tucker	Richard Stewart Tucker
Director Vicepresidente Suplente	José Carmen del Águila Ferrer	Hartley John Howse
Director Secretario	Antonio Mijares Ricci	Sergio Rafael Trejo Ávila
Director Secretario Suplente	Mariano Padilla Ordaz	Mariano Padilla Ordaz
Primer Director	Wilfrido Javier Castillo Sánchez M.	Wilfrido Javier Castillo Sánchez M.
Primer Director Suplente	Ricardo Lucenilla Ruiz	Ricardo Lucenilla Ruiz

En sesión Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 15 de octubre de 2009, se acordó incremento al capital social en UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para así totalizar la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Este aumento fue autorizado por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en la sesión No. CD-48/09 de fecha 18 de noviembre de 2009, e inscrito en el Registro de Comercio, en fecha 27 de noviembre de 2009.

NOTA 21. COBERTURA DE PERDIDA

Al 31 de diciembre del 2009 la compañía refleja una pérdida por $619.3, que representa el 21% del patrimonio neto. La administración presentó un plan de acción el día 8 de febrero de 2010 a la Superintendencia del Sistema Financiero para superar dicha situación al 31 de diciembre de 2009, lo cual está regulado por el artículo 54 de la Ley de Sociedades de Seguros. La medida de regularización consiste en que los accionistas aportaran un préstamo para absorber las pérdidas, dicho acuerdo será aprobado en la próxima Junta General de Accionistas a celebrarse el 17 de febrero de 2010.

ZELAYA RIVAS, ASOCIADOS y COMPAÑÍA
Auditores y Consultores

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

10 de febrero del 2010
A la Junta Directiva y
Junta General de Accionistas de
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2009, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2008, fueron auditados por otros auditores independientes quienes emitieron una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros
La administración de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las políticas contables contenidas en las Normas Contables para Sociedades de Seguros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales se describen en la nota 2. [illegible]

Responsabilidad del auditor
Nuestra responsabilidad es el expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base en nuestra auditoría. [illegible]

Opinión
En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A., al 31 de diciembre del 2009, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las prácticas contables descritas en el párrafo 2.

Énfasis
Al 31 de diciembre del 2009 la compañía refleja una pérdida por $619.3, que representa el 21% del patrimonio neto, tal como se describe en la nota 21, a los estados financieros, la administración presentó un plan de acción con las medidas de regularización a adoptar en el año 2010.

Zelaya Rivas, Asociados y Compañía
Inscripción profesional N° 2503